

## DEPARTAMENTO CFGB SERVICIOS COMERCIALES

### PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PROYECTO INTERMODULAR



Profesor: [José Rafael López Márquez](#)

Curso 2025/2026

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03
			

## DEPARTAMENTO CFGB SERVICIOS COMERCIALES

### PROYECTO INTERMODULAR

<b>Departamento</b>	<b><i>Comercio y Marketing</i></b>
<b>Ciclo</b>	<b><i>2º Grado Básico de Servicios Comerciales</i></b>
<b>Módulo</b>	<b><i>Proyecto intermodular</i></b>
<b>Temporalización</b>	<b><i>60 horas / 2 horas semanales</i></b>
<b>Profesorado</b>	<b><i>José Rafael López Márquez</i></b>

## 1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta la programación didáctica del módulo Proyecto Intermodular, perteneciente al Ciclo Formativo de Formación Profesional Grado Básico de Servicios comerciales (Familia profesional: Comercio y Marketing).

### 1.1 DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO.

El departamento del CFGB de Servicios Comerciales está compuesto, para el curso 2025/2026 por tres Docentes.

- Elisa Montenegro Comino
  - Maria José Palanca Giménez
  - José Rafael López Márquez
- pertenecen a la especialidad 590221 (Procesos Comerciales).

En lo que respecta a los módulos profesionales, los que impartimos el profesorado del departamento de CFGB de servicios comerciales, quedan distribuidos y asignados de la siguiente forma:

CURSO MÓDULO PROFESORA TITULAR		
1º CFGB	ATENCIÓN AL CLIENTE	JOSÉ RAFAEL LÓPEZ MÁRQUEZ
2º CFGB	PROYECTO INTERMODULAR	
2º CFGB	OPERACIONES AUXILIARES DE ALMACENAJE	
1º CFGB	TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING	ELISA MONTENEGRO COMINO
1º CFGB	TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS	
2º CFGB	PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS	
2º CFGB	APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA	MARIA JOSÉ PALANCA GIMENEZ

La Jefatura de Departamento la asume José Rafael López Márquez, la coordinadora dual (66,6 %) con 2h semanales es Maria José Palanca Gimenez quedando Elisa Montenegro Comino como 2ª coordinadora dual (33,3%) 1h semanal.

### 1.2. NORMATIVA QUE LO REGULA.

	Ordenación	Perfil Profesional	Título	Evaluación
Estatal	<p><b>La Ley Orgánica 8/2013</b>, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa ha creado las enseñanzas de Formación Profesional Básica y el nuevo título profesional básico.</p> <p><b>Real Decreto 659/2023</b>, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. la FP Básica pasa a denominarse Grado C conforme a la LOFP</p>	<p><b>L.O. 5/2002 de 19 de junio</b>, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha el sistema nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p> <p><b>R.D. 1416/2005 de 25 de noviembre</b>, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales</p> <p><b>R.D. 295/2004, de 20 de febrero</b>, y modificada por el R.D. 109/2008, de 1 de febrero.</p>	<p><b>REAL DECRETO 127/2014</b>, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueba en el Anexo IX: Título Profesional Básico en Servicios Comerciales</p>	

	<p><b>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,</b> por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación</p> <p><b>R.D. 1147/2011, de 29 de julio,</b> por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</p> <p><b>Real Decreto – ley 31/2020, de 29 de septiembre,</b> por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.</p> <p><b>Ley Orgánica 3/2022,</b> de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</p> <p><b>R.D. 278/2023,</b> de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de</p>			
--	--	--	--	--

	Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP.			
Autonómica	<p><b>LEY 17/2007, de 10 de diciembre</b>, de Educación de Andalucía.</p> <p><b>Decreto 147/2025, de 17 de septiembre</b>, que <b>sustituye al Decreto 135/2016</b> y regula la ordenación de los <b>Grados C (FP Básica)</b> junto con los Grados D y E</p> <p><b>Decreto 327/2010, de 13 de julio</b>, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.</p> <p>Resolución de 27 de junio de 2025, de la <b>Dirección General de Formación Profesional</b>, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y</p>		<p><b>Orden de 8 de noviembre de 2016</b>, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.</p>	<p><b>Orden de 29 de septiembre de 2010</b>, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p><b>Orden de 18 de septiembre de 2025</b>, que <b>regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación</b> de los grados C, D y E en Andalucía que modifica parcialmente la orden de 29 de septiembre</p>



	al funcionamiento del curso 2025/2026 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.			de 2010 <b>Orden de 26 de septiembre de 2025</b> , que regula la fase de formación en empresa (FCT o formación dual) para los grados C, D y E.
--	--	--	--	---

## 2. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El Módulo Profesional de Atención al cliente cuenta con un total de 60 horas a impartir a lo largo de los tres trimestres en el 2º Curso del GB de Servicios Comerciales.

El Proyecto Intermodular de aprendizaje colaborativo se impartirá en los ciclos formativos de grado básico, tendrá un aprendizaje colaborativo vinculado a sus tres ámbitos (ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, ámbito de Ciencias Aplicadas y ámbito profesional) con una carga lectiva de 2 horas semanales y se desarrollará durante el segundo curso del ciclo formativo.

El Proyecto Intermodular de aprendizaje colaborativo de grado básico se llevará a cabo mediante una metodología basada en retos, aprendizaje colaborativo. Cada equipo docente diseñará uno o varios retos que impliquen la activación de varios resultados de aprendizaje contenidos en más de un módulo profesional del ciclo. Se trabajarán transversalmente los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que figuran en la programación.

## 3. ANÁLISIS DEL ALUMNADO Y SU ENTORNO

El alumnado del Módulo Profesional de Proyecto Intermodular pertenece al 2º Curso de GB de Servicios Comerciales. Son 9 alumnos y alumnas de distintas edades (a partir de 16 años) cuya procedencia en su totalidad es de 1º GB, es decir, el curso anterior.

Se imparte en Estepona, ciudad con una notoria actividad comercial, por su ubicación geográfica en el Mediterráneo. El tejido empresarial de la ciudad se basa en una variada oferta comercial de servicios y turismo que ofrecen diferentes posibilidades a la hora de poder ubicar al alumnado en prácticas una vez terminada su formación.

Teniendo en cuenta las dificultades previas de este alumnado tanto con las enseñanzas del sistema educativo como con su propio comportamiento y motivación, debemos decir que es un alumnado con escasos recursos comunicativos. Por tanto, se considera de vital importancia los conocimientos tanto prácticos como teóricos impartidos en este módulo para su futura vida personal y profesional.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO A DESARROLLAR EN ESTE MÓDULO

Los objetivos generales del Grado Básico de FP de Servicios Comerciales vienen determinados en el **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, y concretados en el anexo IX de la Orden del 8 de noviembre del 2.016 de la Junta de Andalucía que regula la ordenación de las enseñanzas de la Formación Profesional Básica de Andalucía.

La formación del módulo se relaciona directamente con el objetivo general del ciclo formativo f): *“Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes”*

Además, se relaciona con otros objetivos que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales del título.

- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### 5. RELACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Se puede establecer la siguiente relación del módulo profesional con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en base al Anexo IX del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero:

XXXXXXXX	Cualificación profesional COM412_1 Actividades auxiliares de comercio: Unidad de competencia UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.
----------	---

## 6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero establece, dentro del perfil profesional del título, las competencias profesionales, personales y sociales. De todas ellas, las relacionadas con el Módulo de Atención al cliente son:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos específicos de cada módulo vienen expresados como resultados de aprendizaje tanto en el Real Decreto del Título como en la Orden que establece el currículo de las enseñanzas del mismo.

Los resultados de aprendizaje del Módulo de Proyecto intermodular son los siguientes:

**RA1. Busca información en internet sobre empresas tipo del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.**

**RA2. Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a las ODS y sus destinatarios a nivel global.**

**RA3. Hace una propuesta de una empresa tipo SPIN OFF indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.**

**RA4. Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos (sistemas de protección generales y los propios de cada actividad).**

**RA5. Transmite información con claridad de manera ordenada y estructurada.**

## 8. RELACIÓN ENTRE UNIDADES DE TRABAJO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS

Para la consecución de los resultados de aprendizaje, se han programado 4 unidades de trabajo, todas ellas relacionadas a su vez con los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales, tal como se indica en la siguiente tabla:

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTIEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03

UT	RA	OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS		
			PROFESIONALES	PERSONALES	SOCIALES
UT1	1	f), t), u), v), w), x), y) y z)	f)	r), s), t)	u), v), w), x)
UT2	2	f), t), u), v), w), x), y) y z)			
UT3	3	f), t), u), v), w), x), y) y z)			
UT4	4	f), t), u), v), w), x), y) y z)			

### 9. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

<b>UNIDAD DE TRABAJO 1</b>	<b>El sector comercial: exploración e identificación de empresas</b>
<b>Temporalización: 12 horas:</b>	<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO: 1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
Resultados de aprendizaje 1: Busca información en internet sobre empresas tipo del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.	
<b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b>	<b>CONTENIDOS PRÁCTICOS</b>
1 Sector Comercio: panorama y tipologías. 2 Catálogo de productos y servicios en comercio 3 Canales y presencia digital 4 Búsqueda y verificación de información en Internet 5 Comunicación básica	1 Exploración del sector. 2 Organización de la información 3 Búsqueda empresas del entorno 4 Analizar: competencia, público objetivo, imagen de marca y sectores productivos.
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector.	

- b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizan. c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece. d) Se ha relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de las ODS. e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa. f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás.
- g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece.
- h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad.
- i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada indicando al menos el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera y las áreas de las que se compone.

<b>UNIDAD DE TRABAJO 2</b>	<b>Productos y servicios sostenibles: contribución a las ODS y su impacto global</b>	
<b>Temporalización:</b> 13 horas	<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO: 2</b>	
<b>OBJETIVOS</b>		
<b>Selecciona un producto o servicio de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a las ODS y sus destinatarios a nivel global.</b>		
<b>CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b>	<b>CONTENIDOS PRÁCTICOS</b>	
1. El producto y el servicio en el sector comercial 2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3. Los destinatarios o clientes 4. Comercio responsable y sostenibilidad 5. Comunicación y promoción responsable 6. Inglés básico del comercio sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubre un producto responsable</li> <li>• Investigación sobre productos estrella</li> <li>• Rueda de sostenibilidad</li> <li>• Producto con impacto</li> <li>• Catálogo de productos responsables del sector comercio</li> </ul>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
a) Se ha seleccionado un producto / servicio de la empresa a estudio. b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado. c) Se ha identificado las características del público objetivo al que está destinado. d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares.		

<b>UNIDAD DE TRABAJO 3</b>	<b>Creación de una empresa innovadora a partir de una idea</b>
Temporalización: 12 horas	<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO: 3</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>RA3. Hace una propuesta de una empresa tipo SPIN OFF indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.</b>	

CONTENIDOS TEÓRICOS	CONTENIDOS PRÁCTICOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Qué es una empresa <i>Spin-Off</i></li> <li>2. Diferencias entre empresa matriz y <i>Spin-Off</i></li> <li>3. Elementos básicos de una empresa</li> <li>4. Innovación y creatividad en el comercio</li> <li>5. Elaboración de un <i>dossier</i> de empresa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descubrimiento y análisis de las ideas</li> <li>2. Comparación práctica</li> <li>3. Construcción del dossier</li> <li>4. Presentación final</li> </ol>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<p>a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo spin off indicando sus ventajas e inconvenientes.</p> <p>b) Se ha discutido en grupo con qué ODS puedan estar relacionada.</p> <p>c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa atendiendo a una estructura lineal o circular. d) Se han indicado qué tecnologías se incluirán para aumentar su competitividad.</p> <p>e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.</p>	

<b>UNIDAD DE TRABAJO 4</b>	<b>Prevención de riesgos laborales en la empresa: análisis de riesgos y sistemas de protección</b>
Temporalización: 13 horas	<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO: 4</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>Resultado de aprendizaje 4.</b>	
<b>RA4. Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos (sistemas de protección generales y los propios de cada actividad).</b>	
CONTENIDOS TEÓRICOS	CONTENIDOS PRÁCTICOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prevención de riesgos laborales</li> <li>2. Organización de una empresa tipo del sector comercial</li> <li>3. Identificación de riesgos laborales por unidad</li> <li>4. Equipos y sistemas de protección</li> <li>5. Señalización de seguridad</li> <li>6. Normas generales de actuación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observa y comprende: Descubre los riesgos</li> <li>2. Mapa de riesgos por unidades</li> <li>3. El armario de la seguridad</li> <li>4. Mi unidad segura</li> <li>5. Mi empresa segura</li> </ol>

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguro. b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar. c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individuales. d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.

<b>UNIDAD DE TRABAJO 5</b>	<b>Redacción final, elaboración de documentos y exposición oral</b>	
<b>Temporalización: 10 horas</b>	<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO: 5</b>	
<b>OBJETIVOS</b>		
<b>Resultado de aprendizaje 5.</b> <b>RA5. Transmite información con claridad de manera ordenada y estructurada.</b>		
<b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b>	<b>CONTENIDOS PRÁCTICOS</b>	
1. La comunicación efectiva 2. La estructura de la información 3. Normas de claridad y coherencia 4. Comunicación oral en el ámbito profesional 5. Comunicación escrita básica	1. Ordena el mensaje 2. Explica algo que conozcas 3. Habla con claridad 4. Redacta un mensaje profesional 5. Hazte entender con imágenes	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.		

## 10. TEMPORALIZACIÓN DEL MÓDULO

La duración del módulo es de xxx horas lectivas repartidas en 2 horas semanales (2 horas los viernes). La distribución temporal de las unidades didácticas se especifica en la tabla siguiente:

**Primer trimestre:** Unidades de Trabajo 1 y 2. (25 horas)

**Segundo trimestre:** Unidad de Trabajo 3 y 4. (25 horas)

**Tercer trimestre:** Unidad de Trabajo 5. (10 horas)

## 11. METODOLOGÍA.

Se seguirá una metodología adaptada a las características del alumnado y a la naturaleza del módulo, para que el alumno/a pueda construir su propio aprendizaje y lo

ponga en práctica en su vida profesional.

Para la impartición del módulo se llevará a cabo una metodología basada en el método activo-participativo, a través del cual se desarrollarán los temas de forma amena, para que propicie el interés de los alumnos/as hacia el transporte internacional. Esta metodología estará formada por actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación y el uso de equipos informáticos que permitan "aprender haciendo" (metodologías activas) y materiales audiovisuales de apoyo, sin descuidar la actitud del alumnado y fomentando su participación en clase.

De igual manera, se fomentará que los alumnos aprendan por sí mismos muchos de los conceptos y procedimientos para conseguir que "aprendan a aprender" y sean capaces de actualizar sus conocimientos de manera continua en su práctica laboral.

Sobre las propuestas de mejora basadas en el análisis de los indicadores homologados intentaremos para el buen desarrollo de los diferentes retos a los que se van a enfrentar los alumnos en la materia:

- Realizar exposiciones orales periódicas
- Motivar al alumno con actividades para que adquieran hábitos de trabajo colaborativo.

Se llevarán a cabo determinadas técnicas docentes que podrían resumirse en:

- Clases teóricas: uso de pizarra y proyector multimedia.
- Planificación personalizada: se planificará en función del estilo de aprendizaje del grupo.
- Evaluación diagnóstica, se realiza al principio del curso para conocer las condiciones de las que parte cada alumno/a.
- Evaluación formativa a lo largo del curso para comprobar el nivel de aprendizaje.
- Ejercicios y prácticas individuales y grupales que consistirán básicamente en la cumplimentación de documentos oficiales, tanto por escrito como en los equipos informáticos.
- Mapas conceptuales: se usarán mapas conceptuales para conseguir aprendizajes más significativos y menos memorísticos en los alumnos/as.
- Aprendizaje basado en proyectos y cooperativo con el resto de módulos.

Con respecto a las estrategias, se plantea seguir las siguientes:

- Dedicar los primeros minutos de cada clase a repasar los contenidos impartidos en la clase anterior, así como plantear lo que se va a hacer en la sesión.
- Dedicar los primeros minutos de cada unidad de trabajo a sondear los conocimientos previos.
- Dedicar las primeras semanas de clase para detectar el estilo de aprendizaje de los alumnos/as y procurar posibles intervenciones individuales, proporcionando información de técnicas de estudio o de cualquier otro tipo necesario.
- Utilizar el refuerzo positivo en el aula como medida general para motivar e incentivar al alumnado.
- Intentar programar actividades de tipo procedimental cuando se tenga que impartir la materia a últimas horas del día. A primeras horas se tratará de explicar teoría ya que el alumnado se encontrará más receptivo, estando más cansado y disperso al final de la jornada educativa.

Se podrá requerir para la realización de prácticas y/o controles la utilización de equipos informáticos (portátiles, notebooks, tablets, etc).

#### Líneas de actuación metodológica en atención a las necesidades organizativas de las empresas.

Se potenciará la realización de actividades en equipo y colaborativas en las que el alumnado aprenda a poner en valor las competencias profesionales que va adquiriendo mediante el desarrollo de simulaciones de situaciones reales de empresa. De esta forma, las prácticas que realice el alumnado estarán, en la medida de lo posible, contextualizadas en la empresa y responderán a las necesidades que las empresas tienen de contar con personal cualificado profesionalmente con dominio de

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03

destrezas organizativas y colaborativas.

En estas actividades se valorará la capacidad del alumnado de trabajar en equipo y cooperativamente. Para facilitar el trabajo y la colaboración entre los miembros de cada equipo, se propondrá el uso de herramientas tecnológicas especialmente destinadas a ello.

## 12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los materiales y recursos relacionados a continuación serán utilizados en todos los RA, ya que su utilidad es común a todos ellos.

### Recursos de los alumnos:

- Aula virtual.
- Equipos informáticos propios y del aula.

### Recursos del profesor:

- Materiales elaborados por el profesorado del departamento.
- Cañón multimedia y pantalla para proyección.
- Periódicos, revistas y publicaciones especializadas.
- Videos y documentales.
- Aula virtual.

### Recursos relacionados con las TIC:

- Aula Virtual. Se utilizará la aplicación *Classroom*.
- Drive, para el almacenamiento en red de diferentes tareas y apuntes.
  - Redes sociales y profesionales: se potenciará el uso de las redes sociales y profesionales para la comunicación con el alumnado, así como apoyo a su formación.

## 13. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Al inicio de las unidades de trabajo se elaborarán actividades de presentación motivación para despertar el interés inicial. También se tendrán en cuenta las actividades de evaluación de contenidos previos con el objetivo de averiguar lo que saben los alumnos acerca del tema. Las actividades de desarrollo de los contenidos permitirán abordar tanto los contenidos teóricos como prácticos. Las actividades de consolidación se llevarán a cabo a través de actividades cercanas a los alumnos. También se realizarán actividades de síntesis resumen al final de cada unidad de trabajo. Para la atención a la diversidad se diseñarán actividades de recuperación para alumnos con dificultades y actividades de ampliación para los alumnos más aventajados.

Y para finalizar, las actividades de evaluación de tipo formativa y sumativa. Para ello se realizarán pruebas de evaluación para asegurar el aprendizaje de los contenidos. Al mismo tiempo se realizará un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje pidiendo al alumnado la entrega de actividades, para ello se le informará convenientemente de aquellas actividades que deba entregar para su evaluación.

Se procurará que las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas para cada unidad de trabajo reúnan las siguientes características:

- Estén adaptadas a la tipología del alumnado, el perfil profesional de ciclo y las

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B Nº.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03
			

relaciones internas del grupo.

- Tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizajes.
- Faciliten la relación de los aprendizajes con la realidad laboral: “aprendizajes funcionales y significativos”.
- Estén graduadas en dificultad.

Todo ello teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje, objetivos planteados y contenidos a desarrollar en cada unidad.

#### 14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- ❖ Visitas a empresas del sector comercial de la zona.
- ❖ Conferencias o charlas de empresarios o antiguos alumnos.
- ❖ Actividades organizadas por el CADE.
- ❖ Visitas a exposiciones, ferias y eventos relacionados con el sector comercio.
- ❖ Participación en las actividades del centro en días de especial significado.
- ❖ Compartir salidas organizadas por otros grupos cuando se relacionen con el currículo del CF.
- ❖ Talleres de oferta municipal u otros.

EFEMÉRIDES SIGNIFICATIVAS A LAS QUE DEDICAREMOS ESPECIAL ATENCIÓN Y QUE TRABAJAREMOS EN CLASE.

- 28 DE OCTUBRE. DIA DE LA EMPRESA ANDALUZA.
- 16 DE DICIEMBRE. DIA DE LA LECTURA.
- 30 DE ENERO. DIA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.

#### 15. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo, tanto del proceso de enseñanza como del de aprendizaje, ha de servir para fomentar la reflexión, orientar y analizar el proceso educativo. Se llevará a cabo una evaluación individualizada, integral y continua, para observar todas las características del proceso de enseñanza-aprendizaje, modificando dicho proceso en función de las necesidades que se vayan presentando.

##### CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN.

- El grado de adquisición de contenidos y consecución de los objetivos, de las diferentes programaciones didácticas de cada módulo.
- Realización y puntualidad en la entrega de las tareas y trabajos propuestos, independientemente del resultado de la evaluación de los mismos.
- Participación en las actividades lectivas.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas para la entrega de trabajos o documentación.
- Calidad de las actividades realizadas, prestando especial atención a la

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTIEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03
			

corrección ortográfica y gramatical de los textos elaborados por el alumnado y a la precisión del lenguaje técnico.

### PROCEDIMIENTOS COMUNES DE EVALUACIÓN.

En cada programación de módulo se especificarán los instrumentos y procedimientos a aplicar.

En cualquier caso, serán acordes con la consecución de los objetivos y las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse y deben permitir la posterior revisión. En la medida de lo posible, se procurará acudir a instrumentos de evaluación basados en TIC.

Se prestará especial atención a la evaluación de los contenidos de tipo procedimental. A tal fin, se potenciará la realización de pruebas consistentes en la realización de supuestos prácticos relacionados con la actividad usual en las empresas pudiendo, si fuere adecuado al contenido a evaluar, utilizar el alumnado el material que estime necesario.

En el supuesto de utilización de claves de acceso a archivos o aulas virtuales, el alumnado es responsable de la seguridad y plena disponibilidad de sus claves.

En el supuesto de facilitar archivos informáticos, el alumnado es responsable de la disponibilidad de los mismos y de la adecuada utilización de copias de seguridad.

Podrá considerarse evaluable la confección de un vocabulario técnico.

Los criterios de evaluación que contengan expresiones como “se ha descrito... se ha calculado..., se ha identificado... se ha obtenido información..., se ha evaluado...”, etc, se entenderán superados si se ha realizado correctamente la actuación descrita en el criterio de evaluación obteniendo un resultado aceptable según los usos del sector, por lo que se valorará el resultado y no el mero intento de obtenerlo.

En la aplicación de criterios que impliquen la utilización de herramientas informáticas se entenderá no superado el criterio correspondiente si no se acredita un dominio suficiente de las técnicas informáticas que sean prerequisites para poder utilizar la citada herramienta.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto establece con respecto a las pruebas escritas lo siguiente

“1.- Serán comunicadas al alumnado con antelación suficiente, oralmente y a través del tablón de anuncios de cada grupo, sin descartar otros medios como email.

2.- La no asistencia a las mismas no origina per se un derecho a que se le aplique posteriormente de forma individualizada.

3.- En caso de no asistencia, tras la oportuna presentación de la documentación justificativa de la inasistencia, (justificación médica o administrativa oficial) el profesorado determinará la procedencia y/o posibilidad de su aplicación posterior individualizada a la persona en cuestión, en función del desarrollo de las unidades didácticas programadas en el módulo correspondiente.”

2.- Trabajos voluntarios realizados individualmente o en pequeño grupo con posterior exposición oral en sesión pública y con elaboración de presentaciones. Se entregarán a través del Aula Virtual u otro modo definido por el profesor en el plazo que establezca para cada uno

Para calificar pruebas escritas se aplicarán estrictamente los criterios de evaluación indicados en cada Unidad Didáctica con las correcciones tendentes a la

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03
			

obtención de resultados antes indicadas.

Si el Profesor observara en el transcurso de alguna prueba escrita que se produce algún incidente como uso de material no autorizado o copia de otro alumno/a podrá requerir al alumno/a en cuestión a que exponga oralmente el contenido que haya plasmado por escrito, tanto en el momento de la realización de la prueba escrita, como en las tres jornadas lectivas siguientes. La negativa a exponer, así como la incoherencia con lo entregado por escrito o la incapacidad de explicarlo determinará que la totalidad de la prueba se califique con 1 (uno).

**Escala de observación para los ejercicios, actividades y tareas diarias en el aula:**

- 0 No interviene en clase.
- 1-2 Las intervenciones no se ajustan a los temas tratados.
- 3-4 Las intervenciones se producen a requerimiento del profesor.
- 5-6 Intervenciones espontáneas relacionadas con el tema.
- 7-8 Intervenciones espontáneas que dan lugar a debate.
- 9-10 Intervenciones espontáneas que profundizan y aportan nuevas perspectivas.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

Se pretende corregir las posibles desviaciones que se puedan producir a lo largo del curso. De esta manera, se tendrá en cuenta la adecuación de los objetivos a las características del grupo, la idoneidad de los procedimientos utilizados y la marcha de las actividades programadas.

Se pasará igualmente al alumnado un cuestionario al comienzo del segundo y tercer trimestre (Anexo I) para que manifiesten sus impresiones sobre distintos aspectos referentes a la enseñanza del módulo. A partir de las conclusiones sacadas del análisis de las respuestas se podrán tomar medidas correctoras del proceso de enseñanza.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

Se tendrá en cuenta el progreso del alumnado en cuanto a la formación adquirida. Para ello se llevará a cabo:

Evaluación inicial: en los primeros días de clase se pasará un cuestionario de conocimientos iniciales para conocer el punto de partida de cada alumno/a con respecto a los contenidos del Módulo. A partir de los resultados de esta prueba, así como de la observación al alumnado en el comienzo del curso, se podrán diseñar nuevas estrategias didácticas para acomodar la práctica docente a la realidad del grupo.

Evaluación parcial: a lo largo del curso se deberá tener en cuenta cualquier información válida para valorar si el alumno/a ha alcanzado los resultados de aprendizaje planteados. Para ello el alumnado realizará prácticas evaluables a lo largo del curso, así como un control teórico práctico al finalizar cada unidad de trabajo. Habrá tres evaluaciones parciales correspondientes a los tres trimestres.

Evaluación final: al finalizar el curso, se determinará si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje a través de la consecución de los objetivos planteados, los criterios de evaluación y el grado de aprovechamiento. Tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo al final del curso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03

**Pérdida de evaluación continua.** Se producirá cuando:

- Se requiere asistencia regular de al menos el 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha de matriculación. Así, la pérdida de evaluación continua (EvC) se establece en un 20% para nuestro centro.
- Se debe incluir en Programación didáctica (PD) el procedimiento de evaluación en caso de pérdida de EvC.
  - En caso de pérdida de EvC en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados, a lo incluido en la correspondiente PD y en el PE.
- La pérdida de EvC, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado (o familia si es menor de edad) afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de Anexo I, por medio del tutor/a del grupo, con el visto bueno de la dirección del centro.

**16. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.**

Se realizará un seguimiento individual y continuo del aprendizaje del alumno a lo largo de todo el curso, a través de variados instrumentos de evaluación. Se emitirá una calificación trimestral para cada evaluación parcial, que será meramente informativa. Para las calificaciones trimestrales, se tomará como referencia el grado de adquisición de cada resultado de aprendizaje programado y finalizado al trimestre.

La evaluación continua determinará una calificación de cada Resultado de Aprendizaje (RA), teniendo en cuenta que cada criterio de evaluación será evaluado con, al menos, uno de los siguientes instrumentos:

<i>Categoría</i>	<i>Instrumentos</i>
Prácticas de clase	Supuestos prácticos Simulaciones Exposiciones orales Presentaciones Análisis de casos Monografías Proyectos Portfolio Cuestionarios de comprobación
Pruebas objetivas	Pruebas escritas (exámenes de preguntas cerradas o abiertas, cuestionarios, ensayos, pruebas con bibliografía, etc). Tests de respuesta única, de verdadero o falso, o de relacionar, de elección múltiple... Pruebas orales (exposiciones de temas, entrevista con el profesorado)

La calificación de cada RA vendrá determinada, por tanto, de la siguiente manera:

<b>CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE EN BASE A SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1-10)</b>						
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>NOTA MÁXIMA</b>	<b>% CE</b>		<b>NOTA ACUMULADA A RA</b>	<b>NOTA ACUMULADA A MÓDULO</b>
<b>RA1 20% nota MP</b>	a)	10	12%	UT1	1,2	2 puntos
	b)	10	11%	UT1	2,3	
	c)	10	11%	UT1	3,4	
	d)	10	11%	UT1	4,5	
	e)	10	11%	UT1	5,6	
	f)	10	11%	UT1	6,7	
	g)	10	11%	UT1	7,8	
	h)	10	11%	UT1	8,9	
	i)	10	11%	UT1	10	
<b>RA2 20% nota MP</b>	a)	10	12,5%	UT2	1,25	2 puntos
	b)	10	12,5%	UT2	2,5	
	c)	10	12,5%	UT2	3,75	
	d)	10	12,5%	UT2	5	
	e)	10	12,5%	UT2	6,25	
	f)	10	12,5%	UT2	7,5	
<b>RA3 20% nota MP</b>	g)	10	12,5%	UT2	8,75	2 puntos
	h)	10	12,5%	UT2	10	
	a)	10	12,5%	UT3	1,25	
	b)	10	12,5%	UT3	2,5	
	c)	10	12,5%	UT3	3,75	
	d)	10	12,5%	UT3	5	
	e)	10	12,5%	UT3	6,25	
	f)	10	12,5%	UT3	7,5	
g)		12,5%	UT3	8,75		
h)		12,5%	UT3	10		

<b>RA4</b> <b>20% nota MP</b>	a)	10	17%	UT4	1,7	2 puntos
	b)	10	17%	UT4	3,4	
	c)	10	17%	UT4	5,1	
	d)	10	17%	UT4	6,8	
	e)	10	16%	UT4	8,4	
	f)	10	16%	UT4	10	
<b>RA5</b> <b>20% nota MP</b>	a)	10	25%	UT5		2 puntos
	b)	10	25%	UT5		
	c)	10	25%	UT5		
	d)	10	25%	UT5		

Al finalizar el trimestre, y de cara a la evaluación parcial, la calificación será la media aritmética de los RA finalizados en cada trimestre. Se considerará aprobada la evaluación parcial si la puntuación es igual o superior a 5, siempre y cuando se haya superado todos los RA del trimestre. En el supuesto de no superar todas las RA del trimestre se establecerá una calificación no superior a 4.

En ningún caso la superación de una evaluación parcial posterior implicará la superación de la anterior, puesto que la superación de cualquiera de los Resultados de Aprendizaje programados no implica la superación de los otros.

La nota final del módulo será la media aritmética de todos los resultados de aprendizaje. Se dará por superado el módulo si se obtiene una puntuación igual o superior a 5 puntos en la media aritmética de los resultados de aprendizaje, siempre que todos hayan sido superados.

## 17. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En las sesiones de evaluación, tras estudiar y apreciar el aprovechamiento y conducta de cada alumno/a, se acordarán las medidas de ayuda y recuperación a seguir con aquellos alumnos/as que las necesiten.

Los alumnos/as que no superen alguna evaluación parcial tendrá derecho a la recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados. No obstante, siempre que exista un Resultado de Aprendizaje no superado ni recuperado a fecha de la sesión de evaluación, conllevará una evaluación negativa de la misma, no pudiéndose compensar con la nota positiva de otros Resultados de Aprendizaje superados.

La recuperación consistirá en un control teórico-práctico en el que será necesaria una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para dar por superado el RA. Se harán tantos controles como RAs no se hayan superado en la evaluación en cuestión. En cualquier caso, la calificación máxima en este caso será de 7.

Finalizada la tercera evaluación parcial y hasta la realización de la evaluación final, aquellos alumnos/as que tengan alguna evaluación parcial pendiente tendrán que realizar actividades de recuperación de los RAs no superados. El alumno con el módulo superado podrá asistir a clases en este período de recuperación si desea subir nota en dicho módulo.

En el período lectivo de recuperaciones se realizarán las siguientes actividades:

- En el horario de clases ordinario el alumno podrá asistir a resolver dudas sobre el contenido del módulo. Se plantearán actividades que deben realizarse relativas a la evaluación o evaluaciones que no haya superado.
- Realización de una prueba final sobre los RAs no superados. Para superar esta prueba el alumno deberá demostrar haber conseguido los contenidos mínimos.

Los criterios de evaluación en el período de recuperaciones son los siguientes: la prueba final supondrá un 60% de la nota final, las actividades realizadas supondrán un 40% de la nota final. Siendo condición indispensable tener una calificación de 5 puntos sobre 10 en la prueba final para poder recuperar. En cualquier caso, la calificación máxima a otorgar en este caso será de 7.

## 18. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La disposición adicional II ("Accesibilidad de las enseñanzas de formación profesional") del RD 1147/2011 garantiza el derecho a todo alumno/a a cursar la FP independientemente de que presenten alguna discapacidad.

El artículo 17 del RD 436/2008 de Ordenación de la FP Inicial en Andalucía, expresa la disposición de los recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de las personas con discapacidad al currículo de las enseñanzas de formación profesional inicial.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada, con la finalidad principal de:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades en el aprendizaje.
- Facilitar el proceso de integración de alumnos/as, tanto para aquellos que son inmigrantes, por la adaptación cultura y costumbres, vocabulario, como para los trabajadores en activo que no tienen el hábito de estudio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTIEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 22/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03
			

- Favorecer actitudes de respeto entre compañeros/as y profesor.
- Favorecer el desarrollo profesional y laboral del alumno/a.

Existe un alumno con dificultades de aprendizaje, fundamentalmente debido a que no conoce bien el idioma español, por lo que se hace necesario un mayor apoyo y control del mismo. El resto de alumnos no presentan necesidades educativas especiales ni necesidades específicas de apoyo educativo, aunque si es destacable la presencia de diferentes ritmos de aprendizaje, ya que se trata de un grupo heterogéneo. No se contemplan adaptaciones significativas, no obstante, podrían ser necesarias algunas adaptaciones no significativas de apoyo a alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. En cualquier caso, si a lo largo del curso de advirtieran cambios en lo que a ritmos de aprendizaje se refiere, se podrían tomar las siguientes medidas:

- El trabajo en equipo, los agrupamientos que se formen en clase, serán heterogéneos en cuanto que alumnos más aventajados ayuden a los alumnos con mayor dificultad en el aprendizaje, resaltando la figura del alumno ayudante, para favorecer la interacción entre ellos, y reforzando así medidas de atención para los alumnos inmigrantes, donde el nivel académico, procedencia alumnos y costumbres, no sean barrera de aprendizaje.
- Atención individualizada del profesor, será muy importante por parte del profesor la aclaración de conceptos, uso de materiales específicos, revisión a diario de tareas, preguntar si lo han entendido, etc. con el fin de ayudar en el proceso de enseñanza aprendizaje a los alumnos.
- Actividades de ampliación, dirigidas principalmente para alumnos aventajados, se realizan en grupo o de manera individual, tienen un mayor nivel de exigencia y se centran en los aspectos complementarios y profundizan en los contenidos, se llevarán a cabo a lo largo de todas las unidades de trabajo.
- Actividades de refuerzo: Se centran en los aspectos más básicos de los contenidos, y tienen un menor nivel de exigencia, se hace imprescindible la utilización de determinados procedimientos, como son la realización de resúmenes y esquemas, de las distintas unidades de trabajo, de las charlas y visitas realizadas durante el curso.
- Se realizará un plan individualizado para alumnos repetidores en el caso de que se viera que poseen ciertos conocimientos adquiridos del curso anterior. Para el presente curso se cuenta con un alumno repetidor. Aunque debido al desconocimiento de la materia deberá superar igualmente los resultados de aprendizaje fijados en este módulo, mediante la utilización de la metodología y métodos aprobados y no será necesario una variación de estos, específica para él.

## 19. EJES TRANSVERSALES

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que llevo a cabo en el módulo lleva implícita la educación en valores, el fomento de la responsabilidad y el trabajo en grupo, la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral.

Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

Dado que muchos de los procedimientos tendrán una repercusión directa en el día a día del alumnado en sus futuros puestos de trabajo, se incentivará el respeto a

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTIEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 23/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03

las normas de protección de datos personales, la intimidad personal y la publicidad no engañosa, haciendo también hincapié en la educación para el consumo, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Tratamiento de la Igualdad de Género desde la perspectiva de la propia materia: El primer objetivo consiste en luchar contra los roles y estereotipos de género tradicionales, por considerar la educación como un importante medio de socialización del alumnado. Por parte del docente, se destacará la importancia de la contribución de la mujer al desarrollo del mundo laboral. El número de alumnas frente al de alumnos se encuentra equilibrado, y en la mayoría de casos el número de mujeres supera al de hombres en el aula.

Las formas de agrupamientos serán sencillas de configurar dotando de distintas responsabilidades a alumnos y alumnas; ejemplos como los agrupamientos para la resolución de problemas en pareja, o la formación de grupos cooperativos para la realización de prácticas, donde se observará por parte del profesorado de la materia, como el tratamiento igualitario se pone de manifiesto probablemente, entre el alumnado de esta edad, de forma natural. Desde el punto de vista del tratamiento de contenidos en determinadas unidades de esta programación trataremos de hacer ver, a través de explicaciones, artículos de prensa y documentos, como las mujeres han contribuido en el mundo empresarial desde sus inicios, aunque no hayan sido reconocidas por ello. Historiadores han mostrado las contribuciones hechas por mujeres, las barreras con las que se toparon y las estrategias que desarrollaron para que su trabajo fuese aceptado. Los materiales elegidos para el desarrollo de la materia, así como los recursos propios garantizan el tratamiento igualitario destacando la labor de la mujer en la historia del pensamiento, del desarrollo humano y del avance laboral y económico.

## 20. INTERDISCIPLINARIEDAD

Se procurará la coordinación con el profesorado que imparte los módulos de Comunicación y Sociedad y Ciencias, con el fin de no repetir conceptos o procedimientos ya aprendidos o bien poder complementar lo ya visto.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJFMENFMUJDRTEQ0ZFOTE4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 24/29
LÓPEZ MÁRQUEZ, JOSÉ RAFAEL Coord. 6G, 3B N°.Ref: 0559815			12/11/2025 11:25:03
			

**ANEXO I**  
**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA A**  
**cumplimentar por el alumnado**

CURSO	GRUPO	MATERIA/MÓDULO	
2025/26	2ºGB	Proyecto Intermodular	
<b>PROFESOR</b>	José Rafael López Márquez	<b>FECHA</b>	
<b>VALORACIÓN.</b> Expresa tu opinión respecto a las siguientes afirmaciones según esta escala: <b>5 Completamente de acuerdo 4 De acuerdo 3 Neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo) 2 En desacuerdo 1 Completamente en desacuerdo</b>			
1	Este módulo me interesa mucho.		
2	Me he esforzado mucho en este módulo.		
3	El ambiente de trabajo en clase ha sido bueno.		
4	Las explicaciones del profesor han sido comprensibles y claras.		
5	Cuando se han planteado dudas el profesor las aclaró.		
6	El profesor ha mostrado interés por el progreso de los alumnos en el módulo.		
7	Las actividades realizadas han ayudado a aprender los contenidos del módulo.		
8	Las actividades han sido variadas (teóricas y prácticas, orales y escritas, individuales y en grupo...)		
9	Los materiales de trabajo empleados (apuntes, aula virtual, medios audiovisuales, etc.) han ayudado a aprender los contenidos del módulo.		
10	La nota se basa en exámenes, trabajos, actividades diarias y actitud en clase, según lo que se explicó al comienzo del curso para este módulo.		
11	Las preguntas de los exámenes se basan en los contenidos del curso y en el trabajo realizado en clase.		
12	Estoy satisfecho con este módulo.		
13	Pregunta adicional:		
<b>Formula la pregunta que introducirías para mejorar este cuestionario</b>			
<b>ESCRIBE TUS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS</b>			
<b>LO QUE SE HA HECHO BIEN</b>		<b>LO QUE SE PUEDE MEJORAR</b>	

### PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN FPB

PROFESOR: José Rafael López Márquez	DEPARTAMENTO: <b>COMERCIO Y MARKETING</b>
CURSO: <b>2º GB</b>	MÓDULO: <b>ATENCIÓN AL CLIENTE</b>

Atendiendo al **artículo 16** de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos,

Una vez realizada la evaluación final 1ª del módulo, se establece para el alumnado durante el periodo del: **01/06/2025** al **23/06/2025**, el siguiente Programa:

#### Programa para la mejora de las competencias profesionales (Módulo SUPERADO)

CONTENIDOS
<p>Potenciación de los siguientes puntos</p> <p>Comunicación verbal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos: la voz, el lenguaje y el vocabulario</li> <li>- Importancia de hablar en público</li> <li>- Comunicación telefónica</li> </ul> <p>Comunicación no verbal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos: expresión, mirada, sonrisa, proximidad, postura, movimiento de manos, apariencia personal.</li> </ul> <p>Actuación del vendedor profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escucha activa</li> <li>- Asertividad</li> <li>- Empatía</li> </ul> <p>Exposición de cualidades de productos y servicios</p> <p>Atención de quejas y reclamaciones en las redes sociales</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INSTRUMENTOS A APLICAR

Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.

Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros). Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.

Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público. Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables

Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades,

Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.

Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente

Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.

Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.

Se ha cumplimentado una hoja de reclamación

Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PERIODO

Análisis de comunicación verbal y no verbal en vídeos.

Representación de diálogos utilizando todos los recursos aprendidos. Análisis de la escucha activa, la empatía y la asertividad a través de la visualización de vídeos y su interpretación.

Interpretar diferentes conversaciones trabajando con los conceptos aprendidos

Practicar en clase y en público las diferentes quejas, reclamaciones y sugerencias

Cumplimentación de hojas de quejas y reclamaciones.

### PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERACIÓN EN FPB

PROFESOR/A: José Rafael López Márquez	DEPARTAMENTO: <b>COMERCIO Y MARKETING</b>
CURSO: 2º <b>GB</b>	MÓDULO: Proyecto intermodular

Atendiendo al **artículo 16** de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

Una vez realizada la evaluación final 1ª del módulo, se establece para el alumnado durante el periodo del: **01/06/2026** al **23/06/2026**, el siguiente Programa:

#### Programa de Refuerzo para recuperar el módulo (Módulo **NO SUPERADO**)

CONTENIDOS
- y reclamaciones en las redes sociales

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INSTRUMENTOS A APLICAR

1. - Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.  
Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros). Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.  
Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.  
Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.
- 2 y 3.- Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público. Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables  
Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas  
Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.  
Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.  
Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.  
Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.  
Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente
- 4.- Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.  
Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.  
Se ha cumplimentado una hoja de reclamación  
Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso

### PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PERIODO

1. Análisis de comunicación no verbal en vídeos.  
Representación de diálogos utilizando todos los recursos aprendidos.
2. Describir conceptos teóricos.  
Relacionar los conceptos con ejemplos prácticos.  
Interpretar diferentes conversaciones trabajando con los conceptos aprendidos
3. Describir conceptos teóricos.  
Relacionar los conceptos con ejemplos prácticos.
4. Describir conceptos teóricos  
Relacionar los conceptos con ejemplos prácticos  
Practicar en clase y en público las diferentes quejas, reclamaciones y sugerencias